Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

CEMyBS

CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	23
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	23
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	26
ESTADO DE RESULTADOS	27
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	27

MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

A través del Ejecutivo del Estado se modifica el Decreto que crea al Instituto Mexiquense de la Mujer a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicándose en la "Gaceta del Gobierno" No.17 de fecha 24 de enero de 2006.

OBJETO

De conformidad con el Decreto por el que se modifica el Organismo, el Consejo tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

I. Promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.

II. Elaborar, coordinar e instrumentar el Programa Estatal para la Mujer, Adultos Mayores y su Bienestar Social.

III. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer y adultos mayores, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados.

IV. Fomentar la participación de los sectores público, social y privado, en el diseño y ejecución de los planes y programas de atención a la mujer y adultos mayores.

V. Proponer a los HH. ayuntamientos del Estado la creación y funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer y Bienestar Social.

VI. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.

VII. Promover la superación educativa de la mujer y adultos mayores ante instituciones públicas y privadas.

VIII. Impulsar la oportunidad, eficiencia, suficiencia y calidad de los servicios de prevención y atención a la salud de la mujer y adultos mayores; ante las instancias de salud del sector público y privado.

IX. Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.

X. Integrar y mantener actualizado un sistema de información que dé cuenta de la situación de la mujer, de los adultos mayores y su bienestar social.

XI. Promover la obtención de recursos públicos, privados e institucionales para la instrumentación, coordinación, difusión y fomento de las actividades relacionadas con su objeto.

XII. Las demás que le establezcan otras disposiciones legales y las que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo está constituido por:

I. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.

II. Los legados, las donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que les señale como fideicomisario.

III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para cumplimiento de su objeto.

IV. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El Ejercicio de 2009; estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto estatal reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2009, por lo que en general, se presentan subejercidos en los capítulos de gasto autorizado.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 1 mil 377 millones 143.7 miles de pesos, recaudándose 1 mil 468 millones 696.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 91 millones 552.9 miles de pesos, lo que representó el 6.6 por ciento respecto al monto previsto.

PROPIOS

Se recaudaron ingresos propios por concepto de productos y otros por 78 millones 956.8 miles de pesos.

Productos

En este concepto se recaudaron 813.4 miles de pesos, los cuales se obtuvieron de los rendimientos generados por las inversiones de los recursos disponibles en bancos.

Otros

En este rubro se recaudaron ingresos por 78 millones 143.4 miles de pesos, originados principalmente por los pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron con el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

SUBSIDIO

Se previó recaudar 24 millones 70.4 miles de pesos lográndose 36 millones 666.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de mas por 12 millones 596.1 miles de pesos, equivalente al 52.3 por ciento, respecto al monto previsto.

La variación se debe a los recursos otorgados por la Federación, a través del Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social para aplicarlos en los Programas "Transversalidad: una Estrategia para Institucionalizar la Perspectiva de Género en el Sector Justicia y Salud del Estado de México" y "Compromiso Mexiquense: Hogares sin Violencia Familias con equidad" respectivamente.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se previó recaudar 1 mil 353 millones 73.3 miles de pesos, cifra que se recaudó en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2009 PREVISTO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PROPIOS		**78,956.8**	**78,956.8**	
Productos		**813.4**	**813.4**	
Productos Financieros		813.4	813.4	
Otros		**78,143.4**	**78,143.4**	
Otros Ingresos		40.8	40.8	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio 2009		78,102.6	78,102.6	
SUBSIDIO	**24,070.4**	**36,666.5**	**12,596.1**	**52.3**
SUBTOTAL	**24,070.4**	**115,623.3**	**91,552.9**	**380.4**
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	**1,353,073.3**	**1,353,073.3**		
TOTAL	**1,377,143.7**	**1,468,696.6**	**91,552.9**	**6.6**

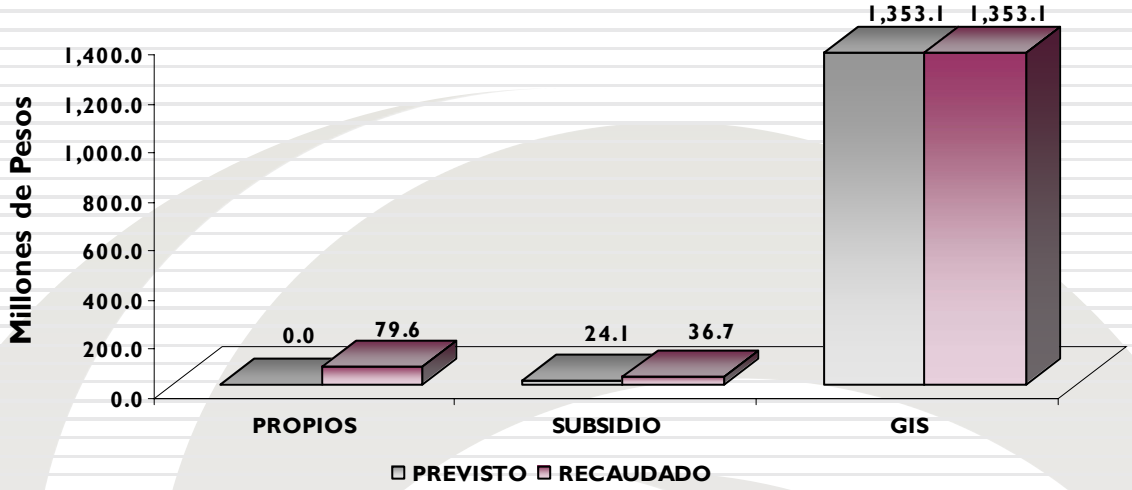

ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	854.2	78,102.6	78,956.8
SUBSIDIO	36,666.5		36,666.5
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	1,353,073.3		1,353,073.3
TOTAL	**1,390,594.0**	**78,102.6**	**1,468,696.6**

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 1 mil 377 millones 143.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 136 millones 597.8 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 1 mil 513 millones 741.5 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 1 mil 506 millones 169.2 miles de pesos, teniéndose un subejercido de 7 millones 572.3 miles de pesos, lo que representó el 0.5 por ciento, con respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron recursos por 18 millones 805.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 795.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 20 millones 601.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 19 millones 403.7 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 197.4 miles de pesos, lo cual representó el 5.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron recursos por 1 millón 389.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 1 millón 175.4 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 2 millones 564.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 2 millones 31 mil pesos, teniendo subejercido de 533.6 miles de pesos, lo cual representó el 20.8 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en las partidas de Materiales y Útiles de Oficina, Material Didáctico, Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos y Productos Alimenticios para Personas derivado de la Prestación de Servicios Públicos.

SERVICIOS GENERALES

Inicialmente de autorizaron 3 millones 875.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 10 millones 154.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 14 millones 30.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 12 millones 788.7 miles de pesos, teniendo un subejercido de 1 millón 241.9 miles de pesos, lo cual representó el 8.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en las partidas de Congresos y Convenciones, Estudios e Investigaciones, Servicios de Energía Eléctrica y Servicio de Telefonía Convencional y Celular.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se solicitaron ampliaciones y traspasos netos de más por 522.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 499.7 miles de pesos, teniendo un subejercido de 23.2 miles de pesos, lo cual representó el 4.4 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la racionalización en la partida Equipo Eléctrico y Electrónico de Oficina.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvo una ampliación por 122 millones 949 mil pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, de dicha cantidad se ejercieron 118 millones 372.8 miles de pesos, teniendo un subejercido de 4 millones 576.2 miles de pesos, respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 1 mil 353 millones 73.3 miles de pesos, estos recursos se aplicaron en los programas de inversión denominados: Programa de Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral para Adultos Mayores de 60 a 69 años, Programa de Compromiso con el Futuro, Programa Mujeres Trabajadoras Comprometidas y Programa Mexiquense por una Vida sin Violencia respectivamente. **(Fichas Técnicas)**

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

	PRESUPUESTO 2009						
EGRESOS	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	18,805.4	2,814.5	1,018.8	20,601.1	19,403.7	-1,197.4	-5.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,389.2	1,421.1	245.7	2,564.6	2,031.0	-533.6	-20.8
SERVICIOS GENERALES	3,875.8	10,614.1	459.3	14,030.6	12,788.7	-1,241.9	-8.9
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		525.7	2.8	522.9	499.7	-23.2	-4.4
DEUDA PÚBLICA		122,949.0		122,949.0	118,372.8	-4,576.2	-3.7
SUBTOTAL	**24,070.4**	**138,324.4**	**1,726.6**	**160,668.2**	**153,095.9**	**-7,572.3**	**-4.7**
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	1,353,073.3			1,353,073.3	1,353,073.3		
TOTAL	**1,377,143.7**	**138,324.4**	**1,726.6**	**1,513,741.5**	**1,506,169.2**	**-7,572.3**	**-.5**

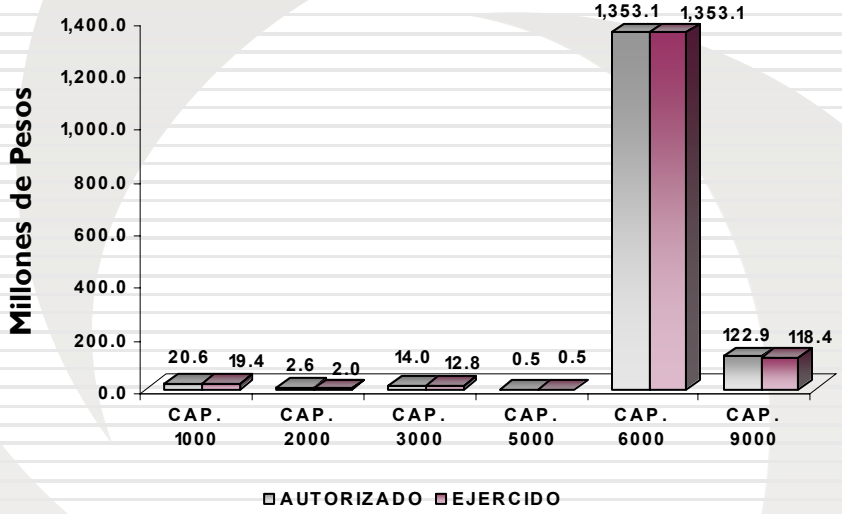

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	19,403.7		19,403.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,031.0		2,031.0
SERVICIOS GENERALES	12,788.7		12,788.7
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	11.0	488.7	499.7
OBRA PÚBLICA	1,350,129.1	2,944.2	1,353,073.3
DEUDA PÚBLICA		118,372.8	118,372.8
TOTAL	**1,384,363.5**	**121,805.7**	**1,506,169.2**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del pilar Seguridad Social y la Vertiente igualdad de oportunidades, uno de sus objetivos es incluir, Apoyar y Proteger a las Mujeres.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PRESUPUESTO 2009 INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Seguridad Social	1,377,143.7	138,324.4	1,726.6	1,513,741.5	1,506,169.2	-7,572.3	-.5
TOTAL	**1,377,143.7**	**138,324.4**	**1,726.6**	**1,513,741.5**	**1,506,169.2**	**-7,572.3**	**-.5**

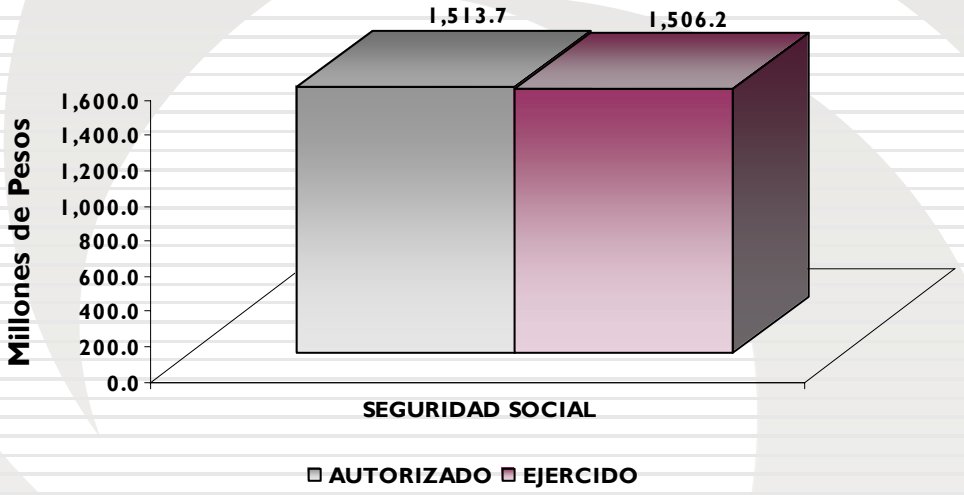

Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009 INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Alimentación	67,900.0			67,900.0	67,900.0		
Desarrollo Integral de la Familia	10,000.0			10,000.0	10,000.0		
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	339,866.0	14,296.4	1,623.1	352,539.3	349,859.7	-2,679.6	-.8
Apoyo a los Adultos Mayores	959,377.7	1,079.0	103.5	960,353.2	960,036.7	-316.5	.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios		122,949.0		122,949.0	118,372.8	-4,576.2	-3.7
TOTAL	**1,377,143.7**	**138,324.4**	**1,726.6**	**1,513,741.5**	**1,506,169.2**	**-7,572.3**	**-.5**

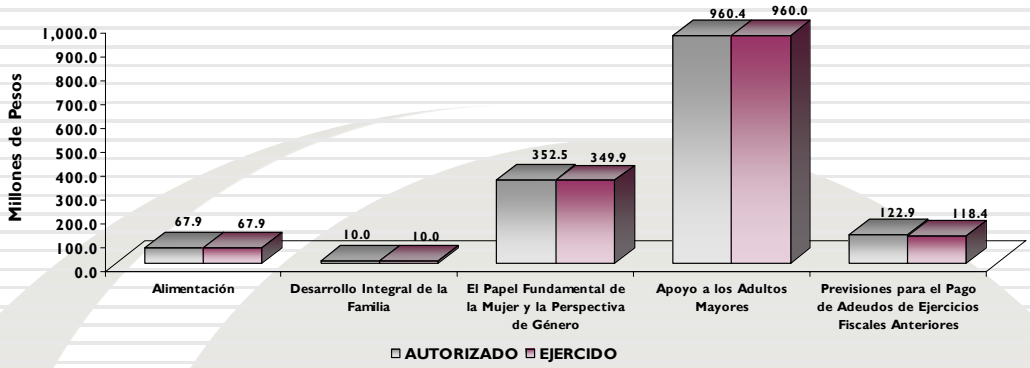

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GASTO CORRIENTE

El desarrollo social en el Estado de México es sumamente importante, toda vez que somos un estado con muchas desigualdades y con municipios con elevados niveles de pobreza y subdesarrollo. Esta situación de desigualdad y exclusión social, combinada con las secuelas sociales resultados de la reciente crisis económica han dejado un profundo deterioro del tejido social. Por ello, es menester avanzar hacia una agenda social considerando ir más allá del objetivo de superar la pobreza. Por lo que se considera necesaria una política de desarrollo social que integre lo económico y lo social y que considere la mayor equidad en las estrategias de desarrollo que se implementen.

En el Consejo Estatal de la Mujer se trabaja para posicionar a las mujeres y los adultos mayores en un enfoque de desarrollo humano que les permita alcanzar una seguridad social integral, en beneficio de ellos y sus familias.

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 04 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Gestionar Jornadas de Bienestar Social. Con el objeto de proporcionar atención a las niñas, mujeres y adultos mayores en cada una de las regiones del Estado, se programaron realizar 12 jornadas para llevar a estos grupos hetarios los servicios que brinda el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como los de otras dependencias del Gobierno, para trabajar en favor de una sociedad más igualitaria.

Se llevaron a cabo 14 jornadas en las cabeceras municipales de Acambay, Atlacomulco, Coacalco, Chalco, Ecatepec, Jaltenco, Luvianos, Metepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Temascaltepec, Texcoco, Tonanitla y Valle de Bravo, por lo que la meta se rebaso debido a la demanda de la sociedad por contar con servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar, salud reproductiva, oportunidades de empleo, exposiciones y venta de productos elaborados por mujeres de la región, así como orientación sobre proyectos productivos y asesorías jurídicas y psicológicas entre otros muchos servicios más que se proporcionaron. Logrando beneficiar a 6 mil 143 personas, cumpliendo la meta en un 117 por ciento de lo que se tenía programado en el periodo. **(Anexo 1)**

Promover Eventos de Información y Orientación para la Salud de las Niñas y Mujeres. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, preocupado por la salud de las niñas y mujeres del Estado, se

ha ocupado en programar 960 eventos que permitan informar y orientar sobre los cuidados que deben de tener para contar con una salud y un bienestar social. Se realizaron un mil 53 eventos para las niñas y mujeres, con el fin de orientarlas a que acudan a los centros de salud ha realizarse estudios sobre detección oportunidad de cáncer de mama, cervicouterino, papanicolao, nutrición, etc. Con estas acciones se logro beneficiar a 25 mil 809 mujeres, alcanzando el 110 por ciento de la meta que se había programado. La meta se supero debido a la demanda que tuvieron los servicios de atención médica que el Consejo puso a disposició de las mujeres del Estado. **(Anexo 2)**

Promover Eventos que Coadyuven a las Niñas y Mujeres a Continuar con sus Estudios Académicos. La educación es un derecho humano y un elemento indispensable para el progreso económico y social. Debe reconocerse que el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación es un requisito fundamental para la potenciación de la mujer, y un instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz. La tasa de analfabetismo entre las mujeres sigue siendo elevada como consecuencia de la falta de acceso a la educación durante la infancia.

Viendo la situación de la deserción de las niñas y mujeres que han abandonado sus estudios por dedicarse a otros actividades, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se ha dado a la tarea de programar 240 eventos que permitan orientar e informar a las niñas y mujeres para continuar con sus estudios académicos en coordinación con otras instancias que les permitan concluir con su educación para tener mejores oportunidades de vida. Para este periodo se llevaron a cabo 249 eventos en las diferentes regiones del Estado, alcanzando el 104 por ciento de las actividades que se tenían programadas. Beneficiando a 5 mil 156 niñas y mujeres sobre todo de las comunidades rurales. **(Anexo 3)**

Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres. Los derechos laborales de las mujeres vigilan la igualdad y es importante que las mujeres conozcan que tienen derecho a ser tratadas con respeto y no ser objeto de abusos. Con el incremento de los costos y obligaciones cotidianas las estructuras familiares se han ido modificando, ahora no sólo hace falta que el hombre sea el sustento económico, la mujer se ha abierto cancha en su aspecto profesional y ha logrado alcanzar niveles por igual que el género opuesto. Pese a la igualdad en los aspectos laborales y sociales, hombres y mujeres tenemos condiciones distintas que son las físicas. Sin embargo, hay mujeres que no conocen sus derechos y que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se ha dado a la tarea de programar 12 eventos en cada una de las regiones del Estado para darles a conocer a las mujeres que cuentan con un trabajo remunerado que tienen los mismos derechos que los hombres; a contar con igualdad de trato y de salario. Para este periodo se llevaron a cabo 17 eventos, logrando beneficiar a 1,936 mujeres, rebasando la meta en un 142 por ciento, debido a la gran demanda que tuvieron este tipo de acciones. **(Anexo 4)**

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. Dada la crisis económica por la que atraviesa el país y por ende el Estado, así como la aguda contracción salarial, los miembros de la familia buscan aumentar sus ingresos propiciando la incorporación de la mujer en el trabajo. Junto a la incorporación de la mujer al trabajo han aparecido nuevas realidades como los bajos índices de natalidad, la transformación del modelo de familia, la independencia económica de las mujeres y el entendimiento de los roles no como una asignación sino como reparto de los mismos.

Para que la mujer tenga acceso a la vida productiva es necesario e indispensable contar con una capacitación que le permita desarrollarse mejor en su ambiente de trabajo, por lo que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha programado dar este apoyo a las mujeres del Estado con la programación de un mil 300 eventos que les permitan contar con las herramientas necesarias para pode tener acceso a la vida laboral y contar con un ingreso para apoyar en la economía de sus familias. Sin embargo, dada la situación económica que se enfrenta en el estado la demanda de las mujeres se incremento por lo que se proporcionaron un mil

480 eventos de capacitación de talleres y tecnologías para que les permitan acceder a mejores oportunidades de trabajo, rebasando la meta que se tenía programada en un 14 por ciento. Con estos eventos se logró beneficiar a 25 mil 758 mujeres de edades entre 15 y 49 años que han logrado contar con ingresos propios para poder hacer frente a la situación difícil que enfrentan. **(Anexo 5)**

Integrar un Diagnóstico de la Situación Actual de la Mujer. Es muy relevante integrar una perspectiva de género al análisis de las políticas públicas; por ello, es importante hacer un diagnóstico no sólo para incluir a las mujeres en los programas ya existentes, sino más bien para hacer los programas con una perspectiva de género. Por lo anterior, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó realizar 1 diagnóstico mismo que se llevó a cabo para así conocer las necesidades y los requerimientos más apremiantes de las mujeres a los que se enfrentan día con día; asimismo, conformar un panorama que permita la formulación de propuestas integrales para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Donde se abordaron los temas como enfoque de derechos, que incluyó derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; así como, su marco legal, por lo que la meta se alcanzó al 100 por ciento.

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. Un proyecto productivo, es la búsqueda de una solución al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre muchas cosas una necesidad humana. Un proyecto de estas características, es un esfuerzo temporal llevado a cabo para crear un producto o servicio, dirigido a lograr un objetivo y realizado por mujeres dentro de parámetros establecidos, como los de tiempo, costo, recursos y calidad. Por ello, con el objeto de cubrir las necesidades de las mujeres se programó llevar a cabo la gestión de 12 proyectos productivos, uno para cada una de las regiones del Estado, con la finalidad de impulsar el establecimiento y desarrollo de microempresas, que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de los beneficiarias. Sin embargo, sólo se llevó a cabo la gestión de 10 proyectos, alcanzando únicamente el 83 por ciento de la meta programada, debido a que los tiempos que tienen establecidos las instancias que los otorgan, terminaron los plazos en el primer semestre del año. Logrando beneficiar a 64 mujeres con estas gestiones que se realizaron. **(Anexo 6)**

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales. Un alto porcentaje de jóvenes adolescentes menores de 18 años sostienen relaciones sexuales, lo que hace más propicio que se den embarazos a temprana edad. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social preocupado por esta situación programó dar atención a un mil 600 personas, pero debido a la demanda se logró atender a 2 mil 233 personas, superando la meta en 40 por ciento. El uso de bebés virtuales sirvió para concientizar a los jóvenes sobre las consecuencias de ser padre o madre a temprana edad; además se proporcionó un panorama más realista sobre lo que implica el cuidado y manutención de un bebé y la prevención de un embarazo no deseado. El simulador de bebé se les prestó a los adolescentes por un tiempo determinado y se les colocó una pulsera con un chip que registró en una computadora si los padres virtuales atendieron las necesidades del bebé como alimentación, cuidados, cariño y cambio de pañal. Asimismo, se proporcionaron pláticas con temas de salud reproductiva, con un enfoque sobre las relaciones de pareja para promover los principios y valores que fomenten el respeto a los derechos de las personas y que favorezca el trato igualitario entre los jóvenes. **(Anexo 7)**

07 03 01 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. En el transcurso de los últimos años se han producido importantes cambios para lograr promover las relaciones equitativas entre las mujeres y varones y asegurar la igualdad de los derechos y oportunidades para una vida digna y de ciudadanía plena. Sin embargo, dicha igualdad sigue siendo mermada porque hombres y mujeres no gozan en la práctica de los mismos beneficios, existiendo menor participación de las mujeres en el mercado laboral formal y

precariedad en el empleo informal. Actualmente, las mujeres constituyen un activo importante para la economía y desarrollo local, sus importantes logros en la vida socio – económico – productiva, genera una excelente oportunidad de financiamiento de la inversión y desarrollo, sin embargo en época de crisis, la pobreza tiene rostro de mujer (feminización de la pobreza), por lo que no es posible dejar fuera al 51 por ciento de la población femenina en las tomas de decisiones locales y en el acceso de los recursos económicos. Derivado de lo anterior, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó llevar a cabo 600 eventos para fomentar una cultura de equidad de género, que les permita a las mujeres tener una participación en igualdad de condiciones que los varones en todos los ámbitos de su vida. Sin embargo, debido a la demanda sobre este tema se lograron realizar 695 eventos, alcanzando el 116 por ciento de lo que se tenía programado. Logrando beneficiar a 17 mil 566 personas entre ellos hombres que están convencidos que la participación de la mujer debe estar a la par que la de los varones. **(Anexo 8)**

Difundir los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMYBS. Las mujeres y los hombres somos diferentes, y tenemos capacidades y necesidades distintas. Pero ser diferente no quiere decir ser inferior, ni siquiera cuando, a causa de la diferencia se es, en algo, más débil y vulnerable. Cuando una persona daña a otra aprovechándose de que, debido a una diferencia, tiene un poder o un privilegio determinado, comete un abuso y puede estar incurriendo en un delito. En nuestra sociedad existe una cultura discriminatoria de lo femenino, y con frecuencia los hombres-esposos, niños, jefes, abusan del poder que les da su fuerza o autoridad y causan daños patrimoniales, sicológicos o físicos a las mujeres que acuden a denunciar un delito o a demandar un derecho, a pesar de que nuestra Constitución dice expresamente que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley, la cual ha de proteger a la familia. Las mujeres deben de conocer sus derechos para que los defiendan, la ignorancia propicia que aunque se vean afectadas no reclamen por el desconocimiento que tienen sobre éstos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó llevar a cabo 566 acciones para difundir los derechos de las mujeres y adultos mayores, así como los servicios que se proporcionan en el Consejo, a través de spots de radio, televisión, entrevistas, boletines de prensa y la publicación de material informativo, como dípticos, trípticos, cartelones etc. Para este periodo se logró llevar a cabo 1 mil 64 acciones a favor de la difusión de los derechos de las mujeres y adultos mayores del Estado, alcanzando el 188 por ciento de lo que se tenía programado. **(Anexo 9)**

Brindar Orientación Jurídica a la Población que lo Solicite. Una de las atribuciones primordiales que tiene el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social es brindar asesoría jurídica a las mujeres y adultos mayores para mejorar su bienestar social. Por lo cual se programó llevar a cabo 3 mil 500 asesorías gratuitas; sin embargo, debido a la demanda de la población por contar con este servicio se logró brindar 6 mil 654 asesorías, alcanzado el 190 por ciento de lo que se tenía programado para este periodo. **(Anexo 10)**

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. Dentro de las atribuciones que tiene el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, es brindar asesoría psicológica a las mujeres y adultos mayores, para contribuir a que su bienestar social sea más agradable y puedan vivir en armonía tanto ellos como sus familias. Este servicio, al igual que las asesorías jurídicas se proporciona de manera gratuita a todas las personas que lo solicitan, no importando la condición social. Para este servicio se programó proporcionar 13 mil 600 asesorías, pero debido a que esta meta esta sujeta a la demanda de la población se brindaron únicamente 12 mil 796 asesorías, alcanzando sólo el 94 por ciento de lo que se tenía programado para este periodo. **(Anexo 11)**

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Población en General sobre la Violencia. Siendo la violencia contra la mujer un problema que afecta a los derechos humanos, que constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer. Esta violencia

presenta numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física o psicológica y el asesinato. Derivado de lo anterior, es importante hacer conciencia en toda la población de este gran problema que al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social le preocupa y ocupa, tan es así, que se programaron llevar a cabo 600 eventos de prevención de la violencia, a través de conferencias, pláticas talleres y cursos, para este periodo se logró realizar 685 eventos de concientización y sensibilización para la disminución de los actos de violencia en contra de las mujeres y adultos mayores principalmente. Alcanzando el 114 por ciento de lo que se tenía programado, logrando beneficiar a 18 mil 232 personas. **(Anexo 12)**

Organizar y Entregar Premio "Josefa Ortiz de Domínguez" para Mujeres Destacadas en el Estado de México. Este premio es un reconocimiento público que se otorga a las mujeres individual o colectivamente, que lo merezcan por sus obras o acciones realizadas en beneficio de la sociedad, de acuerdo a unas bases que se publican en una convocatoria. Para este periodo se programó realizar 1 evento, para entregar el premio a las mujeres destacadas. Sin embargo, no se llevo a cabo, debido a que se decidió programarlo hasta el año 2010 por los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.

Instalar un Centro de Documentación Estatal de la Mujer con Temas de Equidad de Género y Violencia. Debido a la gran demanda de las personas por contar con un lugar de consulta sobre temas especializados en género y violencia, sobre todo los que están elaborando tesis de licenciatura y maestría en estos temas. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se dio a la tarea de habilitar 1 Centro de Documentación que contara con ejemplares especializados y clasificados en temas de género y violencia, cumpliendo la meta al 100 por ciento. Sin embargo, el Centro de Documentación se encuentra proporcionando servicio únicamente al personal del CEMYBS, y posteriormente se dará atención al público en general.

Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053. Consiste en brindar atención a través de la línea telefónica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia de pareja, familiar y/o sexual, proporcionándoles intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada en violencia de pareja, familiar y sexual, así como asesoría jurídica. De igual manera, canalización oportuna a las unidades de atención a mujeres sus hijas e hijos víctimas de violencia, al albergue temporal para mujeres, unidades médicas, entre otros. La línea telefónica cuenta con una filosofía asistencial que fundamenta sus objetivos y metas en términos de atender con calidad y calidez humana, las necesidades de la población a la que se dirige, así como la mejora continua; también contribuye a conocer la panorámica general del problema de la violencia ya que se obtienen datos estadísticos. En este periodo se programó dar atención a 800 llamadas, sin embargo esta meta está sujeta a la demanda de la población y se atendió a 1 mil 226 llamadas, alcanzado el 153 por ciento de lo que se tenia programado. Asimismo, a través de esta línea se reciben reportes de violencia que son canalizados a los equipos de emergencia para realizar la visita domiciliaria. **(Anexo 13)**

Proporcionar Atención Jurídica y Psicológica, Además de Talleres, Conferencias y Pláticas de Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. Son establecimientos ubicados estratégicamente en las regiones del Estado de México, desde las cuales se otorgan servicios integrales a las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, a través de acciones particulares y coordinadas en defensa de sus derechos. Las unidades de atención cuentan con un abogado y un psicólogo para brindar orientación y servicios especializados con perspectiva de género. La atención esta dirigida a las mujeres sus hijas e hijos en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social, que sufren o hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades o tipos. Para este periodo se programó dar atención a 74 mil personas; sin embargo, se dio atención a 75 mil 959 personas, logrando rebasar la meta en 103 por ciento, brindándoles servicios de

atención jurídica, acompañamiento legal, visitas domiciliarias, patrocinio legal, atención psicológica personalizada, atención preventiva mediante la impartición de pláticas, talleres y conferencias, además de talleres de prevención del embarazo adolescente. Todos estos servicios se proporcionaron de manera gratuita. **(Anexo 14)**

Elaborar Investigaciones de Carácter Jurídico o Psicológico para Mejorar la Situación de la Mujer y los Adultos Mayores. Una de las atribuciones de la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, es llevar a cabo estudios e investigaciones de carácter jurídico que les permitan a las mujeres y adultos mayores tener un bienestar adecuado, acciones que les permitan tener un respaldo para la demanda de sus derechos como persona. Para ello, el Consejo programó llevar a cabo 2 investigaciones una de carácter jurídico y una de carácter psicológico, cumpliendo la meta al 100 por ciento, llevando a cabo las 2 investigaciones en apoyo de las mujeres y los adultos mayores. **(Anexo 15)**

07 03 01 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Organizar e Impartir Talleres de Perspectiva de Género, Combate a la Violencia de Género y Derechos de la Mujer a Servidores Públicos que Atienden Víctimas de Violencia y a Población Abierta. Actualmente la violencia es uno de los principales problemas que atañen a la sociedad mexiquense vulnerando los derechos fundamentales de sus habitantes. La violencia familiar ataca principalmente a mujeres y a menores, siendo mayormente los agresores las parejas o esposos. Esta violencia no solamente se presenta en forma de golpes o maltrato físico, la violencia de igual forma puede ser de tipo psicológico, cuando el agresor ataca a la víctima por medio de insultos, humillaciones etc., o de tipo económico, cuando las víctimas sufren un menoscabo en sus bienes. Ante esta situación se programó llevar a cabo 173 talleres dirigido a los servidores públicos y población abierta, logrando llevar a cabo 181 talleres debido a la demanda que tuvieron, alcanzando el 105 por ciento de lo que se tenía programado, logrando beneficiar a 8 mil 326 personas. **(Anexo 16)**

Investigar y Elaborar Documentos Diversos que Coadyuven en la Disminución de la Violencia. La Violencia es cualquier acto que resulte o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para el ser humano, incluyendo las amenazas de dichos, actos coerción y/o privaciones arbitrarias de la libertad, que ocurren ya sea en la vida pública o privada. Estos hechos se han visto reflejados principalmente en las mujeres y niños, por ello el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se dio a la tarea de programar la elaboración de 6 documentos que permitan contribuir en la implementación de la perspectiva de género, así como la sanción y eliminación de la violencia en el Estado. Sin embargo, sólo se realizaron 3 documentos: uno que fue la "Elaboración de un Protocolo de actuación de Investigación del Delito desde la Perspectiva de Género", "Diagnóstico Cultural de la Aplicación de la Norma 190 (046) a partir de la realización de los talleres de capacitación en materia de prevención atención de la violencia contra las mujeres NOM-190-SSA-199" y un Diagnóstico de la situación actual de las mujeres en situación de reclusión en el Estado de México y propuesta de política pública que contenga programas específicos para lograr una real rehabilitación e incorporación de las mujeres a la sociedad civil". Alcanzando sólo el 50 por ciento de lo que se tenía programado. **(Anexo 17)**

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 05 APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. El adulto mayor pasa por una etapa de la vida que se considera como la última, en la que los proyectos de vida ya se han consumado, siendo posible poder disfrutar de lo que queda de vida con mayor tranquilidad.

Usualmente, las personas de la tercera edad han dejado de trabajar, o bien se jubilan, por lo que su nivel de ingresos decrece en forma considerable, lo que junto con los problemas de salud asociados a la edad pueden traer consecuencias en todos los ámbitos de su vida. Esta situación hace que las personas de la tercera edad muchas veces sean consideradas como un estorbo para sus familias, por lo que un problema creciente en la sociedad actual es el abandono. Las familias no se dan cuenta que hay que revalorizar a los adultos mayores, para esto, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó realizar 150 eventos en los que se concientizara a la familia y a la sociedad en general del valor que se le debe dar al adulto mayor. Debido al entusiasmo de las personas se logró llevar a cabo 163 eventos, rebasando la meta en un 9 por ciento, beneficiando a 4 mil 270 personas con las pláticas y conferencias a favor de la valorización de los adultos mayores y su inclusión en la vida social del Estado. **(Anexo 18)**

Gestionar Convenios y/o Cartas Compromiso con el Sector Público, Social y Privado en Beneficio de los Adultos Mayores. El grupo de adultos mayores son fuertemente discriminados, ya que se comete el error de considerarlos como inoperantes o incapaces, enfermos o simplemente viejos que no pueden cumplir con las tareas más básicas. Debido a lo anterior, el Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se ha preocupado por programar para este periodo 150 convenios o cartas compromiso con el sector público, social y privado con el fin de obtener beneficios a favor de los adultos mayores que se encuentran desprotegidos. Logrando llevar a cabo al 100 por ciento la meta, concretando los 150 convenios que se tenían programados. **(Anexo 19)**

Integrar un Diagnóstico de la Situación de los Adultos Mayores en el Estado. Con este diagnóstico se pretende utilizar los conocimientos que ya se tienen y la experiencia práctica, tener a una visión de los problemas, su naturaleza, su magnitud y, de esta manera, poder plantear una acción adecuada, para así dar apoyo a los adultos mayores considerado un grupo vulnerable por las desventajas a las que se enfrentan por su edad y condición social. En este sentido, se programó realizar un diagnóstico para hacer un estudio que permita conocer los problemas a los que se enfrentan los adultos mayores. La meta se cumplió al 100 por ciento, como se tenía programado.

GASTO DE INVERSION SECTORIAL

07 01 01 ALIMENTACIÓN

07 01 01 01 02 DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 años. Dentro de toda sociedad, los grupos vulnerables son aquellos que viven siempre en las condiciones menos favorables por su carácter no sólo minoritario sino de riesgo físico y psicológico. Por ello, y como compromiso prioritario, el Gobierno del Estado se ha dado a la tarea en toda su gestión de llevar a cabo tareas esenciales a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para brindar atención a los adultos mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad a través de un apoyo en especie que consiste en un paquete nutricional para este grupo de la población.

Para contribuir a la nutrición, economía familiar y para mejorar su condición alimenticia de los adultos mayores, se programaron para este año otorgar 840 mil paquetes nutricionales en el territorio estatal; sin embargo, debido a cambios de los Centros Compromisos, además de que algunos beneficiarios no acudieron por su apoyo por diferentes causas, como extravío de tarjeta, enfermedades y fallecimiento únicamente se entregaron 637 mil 949 paquetes en diferentes municipios del Estado. Alcanzando el 76 por ciento de lo que se tenía programado. **(Anexo 20)**

07 01 02 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 01 FOMENTO A LA INTEGRACION FAMILIAR

Servicios Integrales de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. Con el propósito de brindar ayuda a las mujeres sus hijas e hijos que sufren de violencia familiar por parte de su pareja, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social preocupado por esta situación que viven las mujeres del Estado así como sus hijos, programó realizar 23 mil 439 acciones con el objeto de beneficiar a las personas a través de revisiones médicas, terapias ocupacionales, actividades manuales, actividad educativa, actividad educativa Montessori, actividades físicas, gestiones y seguimiento laboral, además de terapia ocupacional especializada. Logrando alcanzar la meta al 100 por ciento, debido a que se logró realizar las 23 mil 439 acciones que se tenían programadas, para apoyar tan grave problema que aqueja a las mujeres, niñas y niños. **(Anexo 21)**

Asistencia Jurídica y Psicológica para las Mujeres sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia. Cuando el problema de la violencia familiar se atiende, lo primero que hay que hacer es brindar asesoría psicológica a la madre, pero también a los hijos por todo lo que vivieron, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó brindar 5 mil 948 asesorías jurídicas y psicológicas para ayudar a las mujeres sus hijas e hijos que sufren violencia y tratar de solucionar el problema por el que atraviesan. Logrando cumplir la meta al 100 por ciento **(Anexo 22)**

Otorgar Refugio a Personas en Situación de Violencia a Través del Albergue Temporal. Hasta que la familia no reconozca que tiene un problema y que requiere la ayuda de un especialista estará en un grave riesgo, ya que no hay que olvidar que la violencia es un proceso cíclico y que a medida de que pasa el tiempo los ciclos de tranquilidad se reducen en duración, en tanto que los episodios violentos aumentan en intensidad y frecuencia. Algunos años después, la mayor parte de las ocasiones, los niños se convierten en victimarios y las niñas en víctimas, reproduciendo los patrones de conducta aprendidos de sus padres. Además, se sabe que los niños que crecen en hogares víctimas de violencia tienen una gran probabilidad de ser delincuentes a futuro. El primer paso, y tal vez el más importante, es reconocer que existen ciertas conductas violentas que no son "normales" y que para resolverlas se requiere una red de apoyo constituida principalmente por especialistas en el tema y los miembros de la familia más cercanos; con la buena voluntad de la víctima no es posible resolver este problema.

Cuando la mujer se da cuenta del problema en el que se encuentra y no tiene el apoyo de familiares cercanos, tiene que buscar el refugio en otros lugares en donde se sientan protegidas. Por ello, el Consejo de la Mujer y Bienestar Social programó dar atención a 72 familias que se encuentran en situación de violencia, aún y cuando la meta esta sujeta a la demanda de la población, se logró atender a 72 familias del Estado de México y de los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Durango, Michoacán, Veracruz y el Distrito Federal. Cumpliendo al 100 por ciento la meta. **(Anexo 23)**

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 04 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria. Como una necesidad de la sociedad surge este programa "Compromiso con el Futuro" cuyo objetivo principal es apoyar en sus necesidades alimenticias a las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madre de uno o más hijos y que vivan en situación de

exclusión o marginación, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Las mujeres en estado de gestación comparten el patrón del desprecio social y familiar, y en ocasiones viven la violencia en su persona, como reclamo a sus condiciones de gestantes. Derivado de esta necesidad, el Gobierno del Estado a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó dar apoyo a 6 mil mujeres con una Pensión Alimenticia a Madres Adolescentes Embarazadas, con el propósito de fortalecer la capacidad de las mujeres embarazadas o madres con uno o más hijos, para ejercer su derecho a una alimentación sana e inocua, con lo que se pretende disminuir en la medida de lo posible la mortalidad materna e infantil. Para este periodo se logró beneficiar a 6 mil un mujeres con dicho apoyo, alcanzando el cien por ciento de lo que se había programado. **(Anexo 24)**

Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras. Las mujeres han padecido injusticias en el acceso a la educación, empleo y oportunidades de desarrollo, ya sea por las costumbres culturales o por su condición de mujer.

Aun y cuando se tienen avances importantes en materia de equidad de género, todavía existe subestimación en el papel que asumen las mujeres en los diversos ámbitos de la sociedad y permanecen ciertas reglas y patrones de conducta que siguen sin favorecerlas. La preocupación e importancia de incluir una política de atención a las mujeres trabajadoras ya sea en el hogar o en el mercado laboral, radica en su impacto en el desarrollo económico y social, ya que al no atender las condiciones de pobreza y marginación, se excluye a las mujeres del acceso a un desarrollo integral a largo plazo. Por esta razón, se programó dar apoyo en este periodo a 93 mil mujeres que tengan entre 18 y 35 años de edad, que tengan preferentemente hasta tres hijos y que radiquen en localidades de alta y muy alta marginación, en municipios rurales y urbanos.

Esta meta se cumplió al 100 por ciento dando apoyo a las 93 mil mujeres que se tenía programado beneficiar en el periodo. **(Anexo 25)**

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 05 APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 Años. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tiene entre sus facultades las de establecer acciones integrales que permitan procurar el bienestar de la personas a partir de los 70 años que viven en pobreza alimentaria, de promover su redignificación y reconocimiento, además de valorar sus capacidades y necesidades. Y tomando en cuenta que la población de más de 70 años de edad se incrementará en la próxima década, por lo anterior el Programa Pensión Alimenticia para Adultos Mayores se establece como una acción concreta, inmediata y acorde a la dinámica social. El apoyo que se otorga es en especie y consiste en la entrega de un paquete nutricional de manera mensual, que se integra con productos de la canasta básica y artículos de limpieza que se entregan en los Centros de Compromiso. Para este periodo, se programó entregar 1 millón 810 mil 944 paquetes nutricionales, sin embargo por el cambio de algunos Centros Compromiso, además que algunos beneficiarios no acudieron a recoger su apoyo, por extravió de tarjeta, enfermedad, bajas y fallecimiento, sólo se entregaron 1 millón 589 mil 458 paquetes, logrando sólo el 88 por ciento de lo que se tenía programado entregar para el periodo. **(Anexo 26)**

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2009

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2009 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social							
					GASTO CORRIENTE							
07	03	01			**EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**							
07	03	01	01	04	**PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER**					**11,428.9**	**10,081.3**	**88.2**
					Gestinar Jornadas de Bienestar Social.	Jornada	12	14	117			
					Promover Eventos de Información y Orientación para la Salud de las Niñas y Mujeres.	Evento	960	1,053	110			
					Promover Eventos que Coadyuven a las Niñas y Mujeres a Continuar con sus Estudios Académicos.	Evento	240	249	104			
					Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres.	Evento	12	17	142			
					Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres.	Evento	1,300	1,480	114			
					Integrar un Diagnóstico de la Situación Actual de la Mujer.	Diagnóstico	1	1	100			
					Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres.	Gestión	12	10	83			
					Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes con el Uso de Bebés Virtuales.	Persona	1,600	2,233	140			
07	03	01	02	01	**FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO**					**11,630.8**	**11,019.6**	**94.7**
					Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género.	Evento	600	695	116			
					Difundir los Derechos de las Mujeres, los Adultos Mayores y los Programas, Además de los Servicios del CEMYBS.	Acción	566	1,064	188			
					Brindar Orientación Jurídica a la Población que lo Solicite.	Asesoría	3,500	6,654	190			
					Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite.	Asesoría	13,600	12,796	94			
					Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir a la Poblaciòn en General sobre la Violencia.	Evento	600	685	114			
					Organizar y Entregar Premio "Josefa Ortíz de Domínguez" para Mujeres Destacadas del Estado de México.	Evento	1					
					Instalar un Centro de Documentación Estatal de la Mujer con Temas de Equidad de Género y Violencia.	Centro	1	1	100			
					Brindar Orientación a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053.	Llamada	800	1,226	153			
					Proporcionar Atención Jurídica y Psicológica, Además de Talleres, Conferencias y Pláticas de Prevención de la Violencia en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia.	Beneficiario	74,000	75,959	103			

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2009 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Elaborar Investigaciones de Carácter Jurídico y Psicológico para Mejorar la Situción de la Mujer y los Adultos Mayores.	Investigación	2	2	100			
07	03	01	02	01	**FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO**					**11,853.1**	**11,132.3**	**93.9**
					GASTO CORRIENTE (RECURSOS FEDERALES)							
					Organizar e Impartir Talleres de Perspectiva de Género, Combate a la Violencia de Género y Derechos de la Mujer a Servidores Públicos que Atienden Víctimas de Violencia y a Población Abierta.	Taller	173	181	105			
					Investigar y Elaborar Documentos Diversos que Coadyuven en la Disminución de la Violencia.	Documento	6	3	50			
07	03	02			**APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**							
07	03	02	01	05	**APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES**					**2,806.4**	**2,489.9**	**88.7**
					Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social.	Evento	150	163	109			
					Gestionar Convenios y/o Cartas Compromiso con el Sector Público, Social y Privado en Beneficio de los Adultos Mayores.	Documento	150	150	100			
					Integrar un Diagóstico de la Situación de los Adultos Mayores en el Estado.	Diagnóstico	1	1	100			
					GASTO DE INVERSIÓN							
07	01	01			**ALIMENTACIÓN**							
07	01	01	01	02	**DOTACIÓN ALIMENTICIA A LA POBLACIÓN MARGINADA**					**67,900.0**	**67,900.0**	**100.0**
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 60 a 69 Años.	Paquete	840,000	637,949	76			
07	01	02			**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**							
07	01	02	01	01	**FOMENTO A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR**					**10,000.0**	**10,000.0**	**100.0**
					Servicios Integrales de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia.	Beneficiario	23,439	23,439	100			
					Asistencia Jurídica y Psicológica para las Mujeres sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia.	Beneficiario	5,948	5,948	100			
					Otorgar Refugio a Personas en Situación de Violencia a Través del Albergue Temporal.	Familia	72	72	100			
07	03	01			**EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**							
07	03	01	01	04	**PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER**					**317,626.5**	**317,626.5**	**100.0**
					Brindar una Pensión Alimenticia a Madres Adolescenes Embarazadas que Viven en Condiciones de Pobreza Alimentaria.	Beneficiario	6,000	6,001	100			
					Beneficiar con un Apoyo Económico a Mujeres Trabajadoras.	Beneficiario	93,000	93,000	100			

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2009 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	02			**APOYO A LOS ADULTOS MAYORES**							
07	03	02	01	05	**APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES**					957,546.8	957,546.8	100.0
					Entregar Paquetes Nutricionales a los Adultos Mayores de 70 Años.	Paquete	1,810,944	1,589,458	88			
06	02	04			**PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES**							
06	02	04	01	01	**PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**					122,949.0	118,372.8	96.3
							T O T A L			1,513,741.5	1,506,169.2	99.5

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V., dictaminó los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio 2009, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social informando que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros están preparados con fundamento en los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengaron y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio) y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso en efectivo.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los bienes muebles e inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avaluó, su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de depreciación que indica y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Activo Circulante

Bancos

El saldo de esta cuenta por 95 millones 340.9 miles de pesos, representa los recursos que corresponden al gasto corriente y gasto de inversión sectorial que otorga el Gobierno del Estado de México vía subsidio, así como por los intereses que generan las cuentas bancarias.

Deudores Diversos

El saldo de 542.3 miles de pesos, se integra principalmente por los adeudos del Gobierno del Estado de México por concepto de subsidio para gasto corriente por 531.8 miles de pesos y 10 mil pesos de otros.

Activo Fijo

Con el valor histórico 2008 del activo fijo por 16 millones 833.5 miles de pesos, más las adquisiciones de activo por 3 millones 432.9 miles de pesos, más la actualización acumulada al ejercicio 2008 por 1 millón 149.2 miles de pesos se determinó un valor histórico al 31 de diciembre de 21 millones 415.6 miles de pesos. El saldo de la depreciación al ejercicio 2009 es de 7 millones 961.5 miles de pesos.

La integración del activo fijo fue la siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA 2008	VALOR ACTUALIZADO 2009	VALOR ACTUALIZADO 2008
Equipo de Cómputo	6,198.1	317.1	6,515.2	6,136.3
Equipo de Telecomunicación y Radio	185.8	11.7	197.5	197.5
Equipo de Foto, Cine y Grabación	322.6	37.3	359.9	359.9
Vehiculos y Equipo de Transporte	9,225.8	530.5	9,756.3	8,590.0
Muebles y Enseres	4,037.0	240.5	4,277.5	2,570.6
Equipo de Oficina	121.6	12.1	133.7	124.5
Maquinaria y Equipo	175.5		175.5	3.9
Subtotal	**20,266.4**	**1,149.2**	**21,415.6**	**17,982.7**
DEPRECIACIÓN				
Equipo de Cómputo	2,843.6	248.2	3,091.8	2,403.5
Equipo de Telecomunicación y Radio	45.6	6.5	52.1	36.3
Equipo de Foto, Cine y Grabación	200.9	33.1	234.0	219.3
Vehiculos y Equipo de Transporte	3,449.6	379.6	3,829.2	3,284.9
Muebles y Enseres	599.0	125.4	724.4	661.8
Equipo de Oficina	23.2	5.9	29.1	26.4
Maquinaria y Equipo	0.9		0.9	
Subtotal	**7,162.8**	**798.7**	**7,961.5**	**6,632.2**
VALOR NETO	**13,103.6**	**350.5**	**13,454.1**	**11,350.5**

PASIVO

A Corto Plazo

Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta por 86 millones 824.8 miles de pesos que corresponde a los adeudos contraídos con la Empresa SORIANA para cubrir la dotación de despensas en los diferentes programas de inversión (Programa Adultos Mayores Pensión Alimenticia Geriátrica, Programa Alimentario Integral de 60 a 69 años y Programa de Compromiso con el Futuro).

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de 607 mil pesos, corresponden a las retenciones del impuesto sobre el producto del trabajo, arrendamientos y honorarios respectivamente.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2009
(Miles de Pesos)

CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN	CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN
ACTIVO				**PASIVO**			
CIRCULANTE				**A CORTO PLAZO**			
Fondo Fijo de Caja		2.6	(2.6)	Cuentas por Pagar	86,824.8	122,425.5	(35,600.7)
Bancos	95,340.9	129,032.4	(33,691.5)	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	607.0	590.7	16.3
Deudores Diversos	542.3	423.6	118.7				
TOTAL CIRCULANTE	**95,883.2**	**129,458.6**	**(33,575.4)**	**TOTAL A CORTO PLAZO**	**87,431.8**	**123,016.2**	**(35,584.4)**
FIJO				**PATRIMONIO**			
Bienes Muebles	20,266.4	16,833.5	3,432.9	Resultado de Ejercicios Anteriores	16,653.8	10,088.0	6,565.8
Revaluación de Bienes Muebles	1,149.2	1,149.2		Resultado del Ejercicio	4,901.2	7,354.4	(2,453.2)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(7,162.8)	(5,833.5)	(1,329.3)	Superávit por Revaluación	350.5	350.5	
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(798.7)	(798.7)					
TOTAL FIJO	**13,454.1**	**11,350.5**	**2,103.6**	**TOTAL PATRIMONIO**	**21,905.5**	**17,792.9**	**4,112.6**
TOTAL ACTIVO	**109,337.3**	**140,809.1**	**(31,471.8)**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**109,337.3**	**140,809.1**	**(31,471.8)**

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	854.2
Subsidio	36,666.5
Gasto de Inversión Sectorial	1,353,073.3
TOTAL INGRESOS	**1,390,594.0**
EGRESOS	
Servicios Personales	19,403.7
Materiales y Suministros	2,031.0
Servicios Generales	12,788.7
Bienes Muebles e Inmuebles	11.0
Obra Pública	1,350,129.1
Depreciaciones	1,329.3
TOTAL EGRESOS	**1,385,692.8**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**4,901.2**

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-08	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-09	VENCIMIENTO 2010
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	122,425.5	1,757,896.2	1,722,295.5	86,824.8	86,824.8
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	590.7	21,628.1	21,644.4	607.0	607.0
TOTAL	**123,016.2**	**1,779,524.3**	**1,743,939.9**	**87,431.8**	**87,431.8**

COMENTARIOS

El saldo representa principalmente el adeudo que se tiene para cubrir la dotación de despensas de los diferentes programas de inversión.